



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO



Ministerio de
Educación

CONSEJO DIRECTIVO Página 1 | 4

ACUERDO No. 015
(AGOSTO 13 DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante Ley 65 de 1989, como establecimiento público, de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Es competencia del Consejo Directivo, expedir o modificar los estatutos de la institución, políticas, reglamentos y acuerdos que sean de su competencia de conformidad a los literales d) del artículo 17 del Estatuto General.

El Ministerio de Educación Nacional lanza la estrategia nacional “Universidad en tu Territorio”, la cual busca impulsar la educación superior como motor del cambio, permitiendo a los jóvenes del país acceder en forma progresiva a programas académicos pertinentes a sus regiones.

El Instituto Tecnológico del Putumayo, presentó ante el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Integral de Cobertura 2024, el cual es una herramienta de planificación que conlleva a la consecución de la meta nacional, cuyo objetivo es ampliar la cobertura en los programas académicos de los ciclos propedéuticos tecnológico y profesional, que oferta la institución a través de las acciones de permanencia y graduación de los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El plan contempla cinco (5) proyectos que se encuentran acordes con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2030, Acuerdo No. 023 de noviembre 02 de 2022, y tal como lo ha manifestado la institución, los proyectos tendrán un impacto en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país.

El Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP se ha propuesto recibir 196 nuevos estudiantes de pregrado en primer curso en el periodo 2024-2 adicionales a su stock de matrícula, que para este periodo es de 413 nuevos estudiantes, según reporte SNIES con corte 30 de mayo de 2024.

**CONSEJO DIRECTIVO**
Página 2 | 2

Esta ampliación de cobertura cuenta con una inversión de \$ 1.346.570.931 de aumento de base presupuestal 2024 y de \$ 91.676.358 de Indexación a la base presupuestal 2023-2 asignados por el Ministerio de Educación Nacional. Estos recursos financiarán los siguientes proyectos en el marco de su autonomía institucional:

Ítem	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a través de la adecuación y dotación de dos (2) salas de informática del Instituto Tecnológico del Putumayo	\$574.660.000	\$39.123.625
2	Promoción y visibilización de la oferta académica del Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 263.110.931	\$ 17.912.946
3	Fortalecimiento del talento humano para el desarrollo del programa del ciclo tecnológico Desarrollo de Software de la sede principal del instituto, ubicada en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 105.000.000	\$ 7.148.541
4	Fortalecimiento del talento humano para el desarrollo de los programas del ciclo tecnológico: Gestión Contable - Gestión Administrativa y de la innovación - Tecnología en Saneamiento Ambiental, en la subsele del instituto ubicada en el municipio de Sibundoy; extensión ubicada en el municipio de Colón, departamento del Putumayo	\$ 301.500.000	\$ 20.526.525
5	Fortalecimiento de las acciones encaminadas a la permanencia y graduación de los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 102.300.000	\$ 6.964.721
Total General		\$1.346.570.931	\$ 91.676.358

Adicional a los recursos para aumento de la base presupuestal, el Instituto Tecnológico del Putumayo estima recibir recursos por derechos de matrícula de la política de gratuidad por \$179.256.000 orientados a financiar los proyectos anteriormente mencionados.

Mediante oficio de fecha 25 de julio de 2024 El Ministerio de Educación Nacional revisó desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 y emite concepto técnico favorable con el fin de presentarlo ante el Consejo Directivo para su aprobación, resaltando que debe incluir el detalle de todas las fuentes de financiación, la distribución en las líneas de inversión y el valor total. C 2021 Aprobado Recursos PFC 2021 Modificación

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR El Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 del Instituto Tecnológico del Putumayo, el cual contempla 5 proyectos, con las siguientes fuentes de financiación y Recursos::



CONSEJO DIRECTIVO
Página 3 | 4

Item	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a través de la adecuación y dotación de dos (2) salas de informática del Instituto Tecnológico del Putumayo.	\$ 574.660.000	\$ 39.123.625
	Promoción y visibilización de la oferta académica del Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 263.110.931	\$ 17.912.946
3	Fortalecimiento del talento humano para el desarrollo del programa del ciclo tecnológico Desarrollo de Software de la sede principal del instituto, ubicada en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	\$ 105.000.000	\$ 7.148.541
4	Fortalecimiento del talento humano para el desarrollo de los programas del ciclo tecnológico: Gestión Contable - Gestión Administrativa y de la innovación - Tecnología en Saneamiento Ambiental, en la subsele del instituto ubicada en el municipio de Sibundoy; extensión ubicada en el municipio de Colón, departamento del Putumayo	\$ 301.500.000	\$ 20.526.525
5	Fortalecimiento de las acciones encaminadas a la permanencia y graduación de los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 102.300.000	\$ 6.964.721
Total General		\$ 1.346.570.931	\$ 91.676.358

Parágrafo: Además de los recursos para aumento de la base presupuestal, la Institución estima recibir por derechos de matrícula de la Política de Gratuidad un valor que asciende a \$179.256.000, los cuales dependerán de los procesos de validación que realice el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución se compromete a presentar los informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación para tal fin y de igual forma el Rector deberá presentar de manera semestral al Consejo Directivo, un informe de seguimiento del cumplimiento de los proyectos financiados a través del PIC 2024, que permitan evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Acuerdo, el uso correcto de los recursos y su porcentaje de ejecución.



CONSEJO DIRECTIVO
Página 4 | 4

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo los documentos denominados Anexo 1 Formulación Plan Integral de cobertura 2024 y Anexo 2 Formato cualitativo Formulación Plan Integral de Cobertura 2024.

ARTÍCULO CUARTO. Envíese una copia del presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Colón – Putumayo, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

JAMES ANDRÉS ORDOÑEZ JARAMILLO
Presidente del Consejo Directivo
Delegado Gobernador del Putumayo
Decreto No 069 de 16 de febrero de 2024

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica